

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 1126** *Resolución de 3 de enero de 2011, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio celebrado entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès.*

Habiéndose denunciado el Convenio de colaboración en materia de Gestión Catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución de dicho Convenio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de enero de 2011.—El Director General del Catastro, Ángel Manuel Álvarez Capón.